

Sevilla, 6 de marzo de 2019

Refª.: Circular SA 61 – 18/19

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

CONVOCATORIA DE HUELGA – 8 DE MARZO DE 2019
SERVICIOS MÍNIMOS EN ANDALUCÍA
PETICIÓN DE DATOS DE SEGUIMIENTO

Estimado amigo:

Como conocerás, el próximo viernes 8 de marzo hay convocada una Huelga en nuestro sector que afecta a nuestra Comunidad Autónoma.

La presente notificación tiene por objeto informarte sobre los **servicios mínimos** para dicho día. Hemos esperado hasta este momento para comprobar si la publicación oficial de los servicios mínimos se producía, pero hasta la fecha no ha habido Resolución alguna.

A pesar de que no creemos que vaya a haber un seguimiento que haga necesario el establecimiento de los servicios mínimos, te informamos que en otras ocasiones se ha determinado el cumplimiento de los mismos con el equipo directivo, o si la asistencia del alumnado es insignificante, con el director del Centro o un miembro del equipo directivo.

Por último, al igual que en otras ocasiones, te rogamos que antes de las 10:30 de pasado mañana, día de la huelga, nos remitas la información de participación de tu centro, al objeto de hacer la oportuna valoración institucional sobre el seguimiento que, en nuestro sector, ha tenido la huelga.

La hoja de seguimiento que se adjunta debes remitirla a tu Sede Provincial antes de las 10.30 horas. En las provincias de Almería y Huelva debéis enviarla a la Sede autonómica.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

